



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2003-MSI

San Isidro, 11 de Noviembre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, el Memorando N° 851-2003-09-GM/MSI de la gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 075-2003-MSI, de fecha 10.Set.03 se aprobó la exoneración del proceso de selección correspondiente, para la contratación de la Consultoría Empresarial Especializada de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, a fin de que preste a la Municipalidad de San Isidro el servicio de diseño e implementación del Sistema de Costos ABC;

Que, la Universidad Nacional de Ingeniería con RUC N° 20169004359, con domicilio legal en Av. Tupac Amaru N° 210, Rimac, debidamente representada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ing. Ernesto Flores Cisneros, identificado con DNI N° 08811025, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 1179 de fecha 13.Oct.03, para efecto de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 006-2003-OLSG/MSI, exoneración de la Municipalidad de San Isidro, ha presentado la respectiva Declaración Jurada señalando que por tratarse de una entidad educativa no realiza actividades empresariales de manera habitual;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 35) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo Unico.- Complementar el Acuerdo de Concejo N° 075-2003-ALC/MSI de fecha 10.SET.03, precisando lo siguiente:





Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 113-2003-MSI

Fuente de Financiamiento : 08 "Otros Impuestos Municipales"

POR TANTO:

acuerdo Mando se dé cumplimiento al presente



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE